

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49716 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, de conformidad con el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

La conclusión del proceso concursal de PROYECTADOS Y ESCAYOLAS SÁNCHEZ GIL, S.L., B-91509661, llevado en este mismo juzgado con el nº 1193/08-H. La declaración de extinción de la sociedad Proyectados y Escayolas Sánchez Gil, S.L., B-91509661 y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda. La aprobación de la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

Sevilla, 14 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190064744-1